

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE LA PLANTA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELLO, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"

La Secretaria de Educación del Municipio de Bello, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Resolución Ministerial 2825 de 2002, Decreto Nacional 1075 de 2015, Decreto Municipal 202204000432 del 23 de mayo de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Municipio de Bello, dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad en los términos definidos en la Ley.

Que el Municipio de Bello se encuentra certificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución Ministerial 2825 de 2002, lo que le permite administrar la prestación del servicio público educativo bajo las directrices del Gobierno Nacional.

Que el Municipio de Bello a través de la Secretaría de Educación, adelantó el estudio técnico de la planta que determinó los cargos docentes, directivos docentes por nivel y área de conocimiento, de acuerdo a los criterios y directrices establecidos en la Ley.

Que mediante Oficio con radicado 2016-EE-094242 del 21 de junio de 2016, el Ministerio de Educación Nacional aprobó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales para el Municipio de Bello.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 201604000560 del 22 de julio de 2016, el Municipio de Bello adoptó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, la cual quedó de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN PLANTA DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL MUNICIPIO DE BELLO - AÑO 2016	
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	131
Rectores	37
Director rural	1
Coordinadores	90
Directores de Núcleo	3
Supervisor	0
DOCENTES DE AULA	1713
Docentes de Aula	1672
Docentes Orientadores	29
Docentes con funciones de Apoyo	12
ADMINISTRATIVOS	103
TOTAL CARGOS	1947

Que el Municipio de Bello a través de la Secretaría de Educación ha venido en un proceso de estudio de ampliación, modificación y ajuste a la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante oficio con radicado del Ministerio de Educación Nacional 2022-ER-653235 del 12 de octubre de 2022, la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, presentó ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de conversión de cinco (5) cargos de docente de apoyo que se encontraban en vacancias definitivas a docentes orientadores y la conversión de un (1) cargo de director rural a rector de institución educativa.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial, después del estudio y análisis, mediante oficio con radicado Nro. 2023-EE-000774 del 03 de enero de 2023, emitió concepto favorable al Municipio de Bello, para la modificación parcial y ajuste a la planta de cargos aprobada y adoptada mediante el Decreto Municipal Nro. 201604000560 del 22 de julio de 2016.

Que la viabilidad financiera que avala el concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional se garantizará con recursos del Sistema General de Participaciones de la partida para educación por población atendida, mediante concepto de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional con radicado Nro. 2022-IE-053239 del 29 de diciembre de 2022.

Que la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales financiada con recursos del Sistema General de Participaciones viabilizada para el Municipio de Bello es la siguiente:

CARGO	CANTIDAD
Docentes de Aula	1.672
Docente de Apoyo	7
Docentes Orientadores	34
Total Docentes	1.713
Rectores	38
Coordinadores	90
Directores de Núcleo	3
Total Directivos Docentes	131
Administrativos	103
TOTAL PLANTA DE CARGOS	1.947

Que como consecuencia de lo anterior, se expidió el Decreto Nro. 202304000025 del 18 de enero de 2023, por el cual se modifica parcialmente y se ajusta la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bello.

Que en dicho acto administrativo se ordenó distribuir y ajustar la planta de cargos en las instituciones educativas de acuerdo a las necesidades de población atendida y por atender.

Que cualquier modificación que se realice a la planta de cargos de cualquier entidad territorial certificada, deberá estar autorizada, revisada y aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que atendiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Decreto Municipal 202304000025 del 18 de enero de 2023, la planta de cargos docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bello, quedarán así:



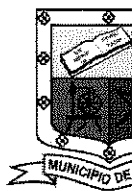
202301251401682654261669
 resoluciones
 Enero 25, 2023 14:01
 Radicado 202300001669



NRO	INSTITUCION EDUCATIVA	RECTOR	COORDIN	DOCENTES PREESC	DOCENTES PRIMARIA	DOCENTES SEC Y MEDIA	DOCENTES DE APOYO	DOCENTES ORIENT	TOTAL PLAZAS
1	LE ABRAHAM REYES	1	2	3	15	20	0	1	42
2	LE ALBERTO DIAZ	1	4	4	25	26	0	1	61
3	LE ALBERTO LEBRUM	1	3	2	12	23	0	1	42
4	LE ANDRES BELLO	1	2	3	18	26	1	1	52
5	LE ANTONIO MARIA BEDOYA	1	1	1	6	5	0	1	15
6	LE ATANASIO GIRARDOT	1	3	3	19	36	0	1	63
7	LE BARRIO PARIS	1	3	4	25	30	0	1	64
8	LE BETSABE ESPINAL	1	2	3	12	20	0	1	39
9	LE CARLOS PEREZ	1	4	4	32	19	1	1	62
10	LE CENTENARIO DE BELLO	1	4	5	28	41	0	1	80
11	LE CINCUENTENARIO D.F	1	1	2	11	15	1	1	32
12	LE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN	1	4	5	22	38	0	1	71
13	LE CONCEJO DE BELLO	1	1	3	15	22	0	1	43
14	LE DIVINAS EUCARISTIA	1	1	1	6	11	0	1	21
15	LE FEDERICO SIERRA	1	3	4	22	22	0	1	53
16	LE FERNANDO VELEZ	1	2	3	16	37	0	1	60
17	LE FONTIDUEÑO JAIME ARANGO R.	1	4	6	35	34	1	1	82
18	LE GILBERTO ECHEVERRI	1	2	3	16	22	0	1	45
19	LE HERNAN VILLA BAENA	1	3	4	24	33	0	1	66
20	LE JORGE ELIECER GAFFAN	1	3	4	21	33	0	1	63
21	LE JOSEFA CAMPOS	1	4	5	27	27	1	1	66
22	LE LA CAMILA	1	1	2	11	12	0	1	28
23	LE LA GABRIELA	1	4	4	25	26	0	1	61
24	LE LA MILAGROSA	1	2	2	12	16	1	1	35
25	LE LA PRIMAVERA	1	1	2	10	13	0	1	28
26	LE LA UNION	1	1	1	12	11	0	1	27
27	LE LICEO ANTIOQUEÑO	1	5	3	21	51	0	0	81
28	LE MARCO FIDEL SUAREZ	1	3	2	14	39	0	1	60
29	LE NAVARRA	1	1	1	8	14	0	1	26
30	LE NUEVA GENERACION	1	2	4	16	23	0	1	47
31	LE PLAYA RICA	1	2	2	13	22	0	1	41
32	LE RAQUEL JARAMILLO	1	2	4	27	8	0	0	42
33	LE SAGRADO CORAZON	1	1	2	12	14	0	1	31
34	LE SAN FELIX	1	1	1	8	12	0	0	23
35	LE SAN GABRIELA	1	0	1	5	9	0	0	16
36	LE SANTA CATALINA	1	2	2	12	15	1	1	34
37	LE TOMAS CADAVID RESTREPO	1	3	2	18	37	0	1	62
38	LE VILLA DEL SOL	1	3	7	30	35	0	1	77
TOTAL		38	90	114	661	897	7	34	1341

Que la distribución del personal administrativo de las instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bello, quedará así:

NRO.	INSTITUCION EDUCATIVA	AUX ADMN	AUX SERV GENERALES	CELADOR	PROF UNIVERS	SECRETARIO	TOTAL PLAZAS
1	LE ABRAHAM REYES	2	0	0	0	2	4
2	LE ALBERTO DIAZ	0	0	0	0	2	2
3	LE ALBERTO LEBRUM	2	0	0	0	1	3
4	LE ANDRES BELLO	1	1	0	0	2	4
5	LE ANTONIO MARIA BEDOYA	0	0	0	0	1	1
6	LE ATANASIO GIRARDOT	1	0	0	0	2	3
7	LE BARRIO PARIS	1	0	0	0	1	2
8	LE BETSABE ESPINAL	1	0	0	0	1	2
9	LE CARLOS PEREZ	1	0	0	0	3	4
10	LE CENTENARIO DE BELLO	1	0	1	0	1	3
11	LE CINCUENTENARIO D.F	0	0	0	0	1	1
12	LE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN	0	0	0	0	2	2
13	LE CONCEJO DE BELLO	1	0	0	0	2	3
14	LE DIVINAS EUCARISTIA	1	0	0	0	1	2
15	LE FEDERICO SIERRA	0	0	0	0	2	2



202301251401682654281669

resoluciones

Enero 25, 2023 14:01

Radicado 202300001669



NRO.	INSTITUCION EDUCATIVA	AUX ADMN	AUX SERV GENERALES	CELADOR	PROF UNIVERS	SECRETARIO	TOTAL PLAZAS
16	I.E FERNANDO VELEZ	1	0	1	0	2	4
17	I.E FONTIDUEÑO JAIME ARANGOR.	1	0	0	0	2	3
18	I.E GILBERTO ECHEVERRI	1	0	0	0	1	2
19	I.E HERNAN VILLA BAENA	0	0	0	0	2	2
20	I.E JORGE ELIECER GAITAN	1	0	0	0	3	4
21	I.E JOSEFA CAMPOS	1	0	0	0	2	3
22	I.E LA CAMILA	1	0	0	0	1	2
23	I.E LA GABRIELA	2	0	0	0	1	3
24	I.E LA MILAGROSA	1	0	0	0	1	2
25	I.E LA PRIMAVERA	0	0	0	0	1	1
26	I.E LA UNION	0	0	0	0	1	1
27	I.E LICEO ANTIOQUEÑO	3	0	0	1	4	8
28	I.E MARCO FIDEL SUAREZ	1	0	3	0	3	7
29	I.E NAVARRA	1	0	0	0	1	2
30	I.E NUEVA GENERACION	1	0	0	0	2	3
31	I.E PLAYA RICA	1	0	0	0	1	2
32	I.E RAQUEL JARAMILLO	0	0	0	0	1	1
33	I.E SAGRADO CORAZON	1	0	0	0	1	2
34	I.E SAN FELIX	1	0	0	0	0	1
35	I.E SAN GABRIEL A	0	1	0	0	1	2
36	I.E SANTA CATALINA	1	0	0	0	1	2
37	I.E TOMAS CADAVID RESTREPO	1	1	3	0	1	6
38	I.E VILLA DEL SOL	0	0	0	0	2	2
TOTAL		32	3	8	1	59	103

Que además del personal docente, directivo docente y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, el Municipio de Bello cuenta con tres (3) plazas de Directores de Núcleo Educativo, de los cuales dos (2) Funcionarios se encuentran activos y una plaza se encuentra en vacancia definitiva.

Que es competencia de este despacho, darle aplicación a las disposiciones de tipo legal, en especial las establecidas en la Ley 115 de 1994 y Ley 715 de 2001, sujetándose a los recursos asignados con cargo al Sistema General de Participaciones y realizar la distribución del personal docente y directivo docente de acuerdo a las necesidades de esta entidad territorial.

Que copia del presente acto administrativo deberá enviarse al Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

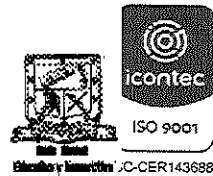
Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISTRIBUIR la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bello, adoptada mediante el Decreto Municipal Nro. 202304000025 del 18 de enero de 2023, en concordancia con la viabilidad expedida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicado con radicado 2023-EE-000774 del 03 de enero de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.



202301251401682654281669
 resoluciones
 Enero 25, 2023 14:01
 Radicado 202300001669



ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, la distribución de la planta de cargos docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bello, queda de la siguiente forma:

NRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RECTOR	COORDIN	DOCENTES PREESC	DOCENTES PRIMARIA	DOCENTES SEC Y MEDIA	DOCENTES DE APOYO	DOCENTES ORIENT	TOTAL PLAZAS
1	LE ABRAHAM REYES	1	2	3	15	20	0	1	42
2	LE ALBERTO DIAZ	1	4	4	25	26	0	1	61
3	LE ALBERTO LEBRUM	1	3	2	12	23	0	1	42
4	LE ANDRES BELLO	1	2	3	18	26	1	1	52
5	LE ANTONIO MARIA BEDOYA	1	1	1	6	5	0	1	15
6	LE ATANASIO GIRARDOT	1	3	3	19	36	0	1	63
7	LE BARRIO PARIS	1	3	4	25	30	0	1	64
8	LE BETSABE ESPINAL	1	2	3	12	20	0	1	39
9	LE CARLOS PEREZ	1	4	4	32	19	1	1	62
10	LE CENTENARIO DE BELLO	1	4	5	28	41	0	1	80
11	LE CINCUENTENARIO D.F	1	1	2	11	15	1	1	32
12	LE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN	1	4	5	22	38	0	1	71
13	LE CONCEJO DE BELLO	1	1	3	15	22	0	1	43
14	LE DIVINAS EUCARISTIA	1	1	1	6	11	0	1	21
15	LE FEDERICO SIERRA	1	3	4	22	22	0	1	53
16	LE FERNANDO VELEZ	1	2	3	16	37	0	1	60
17	LE FONTIDUEÑO JAIME ARANGO R.	1	4	6	35	34	1	1	82
18	LE GILBERTO ECHEVERRI	1	2	3	16	22	0	1	45
19	LE HERNAN VILLA BAENA	1	3	4	24	33	0	1	66
20	LE JORGE ELECER GAITAN	1	3	4	21	33	0	1	63
21	LE JOSEFA CAMPOS	1	4	5	27	27	1	1	66
22	LE LA CAMILA	1	1	2	11	12	0	1	28
23	LE LA GABRIELA	1	4	4	25	26	0	1	61
24	LE LA MILAGROSA	1	2	2	12	16	1	1	35
25	LE LA PRIMAVERA	1	1	2	10	13	0	1	28
26	LE LA UNION	1	1	1	12	11	0	1	27
27	LE LICEO ANTIOQUEÑO	1	5	3	21	51	0	0	81
28	LE MARCO FIDEL SUAREZ	1	3	2	14	39	0	1	60
29	LE NAVARRA	1	1	1	8	14	0	1	26
30	LE NUEVA GENERACION	1	2	4	16	23	0	1	47
31	LE PLAYA RICA	1	2	2	13	22	0	1	41
32	LE RAQUEL JARAMILLO	1	2	4	27	8	0	0	42
33	LE SAGRADO CORAZON	1	1	2	12	14	0	1	31
34	LE SAN FELIX	1	1	1	8	12	0	0	23
35	LE SAN GABRIELA	1	0	1	5	9	0	0	16
36	LE SANTA CATALINA	1	2	2	12	15	1	1	34
37	LE TOMAS CADAVID RESTREPO	1	3	2	18	37	0	1	62
38	LE VILLA DEL SOL	1	3	7	30	35	0	1	77
	TOTAL	38	90	114	661	897	7	34	1841

ARTÍCULO TERCERO: La planta de cargos de los administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bello, se distribuye de la siguiente forma:

NRO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AUX ADMN	AUX SERV GENERALES	CELADOR	PROF UNIVERS	SECRETARIO	TOTAL PLAZAS
1	LE ABRAHAM REYES	2	0	0	0	2	4
2	LE ALBERTO DIAZ	0	0	0	0	2	2
3	LE ALBERTO LEBRUM	2	0	0	0	1	3
4	LE ANDRES BELLO	1	1	0	0	2	4
5	LE ANTONIO MARIA BEDOYA	0	0	0	0	1	1
6	LE ATANASIO GIRARDOT	1	0	0	0	2	3
7	LE BARRIO PARIS	1	0	0	0	1	2
8	LE BETSABE ESPINAL	1	0	0	0	1	2
9	LE CARLOS PEREZ	1	0	0	0	3	4
10	LE CENTENARIO DE BELLO	1	0	1	0	1	3



202301251401682654281669

Resoluciones

Enero 25, 2023 14:01

Radicado 202300001669



NRO.	INSTITUCION EDUCATIVA	AUX ADMN	AUX SERV GENERALES	CELADOR	PROF UNIVERS	SECRETARIO	TOTAL PLAZAS
11	I.E CINCUENTENARIO D.F	0	0	0	0	1	1
12	I.E COMERCIAL ANTONIO ROLDAN	0	0	0	0	2	2
13	I.E CONCEJO DE BELLO	1	0	0	0	2	3
14	I.E DIVINAS EUCARISTIA	1	0	0	0	1	2
15	I.E FEDERICO SIERRA	0	0	0	0	2	2
16	I.E FERNANDO VELEZ	1	0	1	0	2	4
17	I.E FONTIDUEÑO JAIME ARANGOR.	1	0	0	0	2	3
18	I.E GILBERTO ECHEVERRI	1	0	0	0	1	2
19	I.E HERNAN VILLA BAENA	0	0	0	0	2	2
20	I.E JORGE ELIECER GAITAN	1	0	0	0	3	4
21	I.E JOSEFA CAMPOS	1	0	0	0	2	3
22	I.E LA CAMILA	1	0	0	0	1	2
23	I.E LA GABRIELA	2	0	0	0	1	3
24	I.E LA MILAGROSA	1	0	0	0	1	2
25	I.E LA PRIMAVERA	0	0	0	0	1	1
26	I.E LA UNION	0	0	0	0	1	1
27	I.E LICEO ANTIOQUEÑO	3	0	0	1	4	8
28	I.E MARCO FIDEL SUAREZ	1	0	3	0	3	7
29	I.E NAVARRA	1	0	0	0	1	2
30	I.E NUEVA GENERACION	1	0	0	0	2	3
31	I.E PLAYA RICA	1	0	0	0	1	2
32	I.E RAQUEL JARAMILLO	0	0	0	0	1	1
33	I.E SAGRADO CORAZON	1	0	0	0	1	2
34	I.E SAN FELIX	1	0	0	0	0	1
35	I.E SAN GABRIEL A	0	1	0	0	1	2
36	I.E SANTA CATALINA	1	0	0	0	1	2
37	I.E TOMAS CADAVID RESTREPO	1	1	3	0	1	6
38	I.E VILLA DEL SOL	0	0	0	0	2	2
TOTAL		32	3	8	1	59	103

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acto administrativo al Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Cualquier modificación a esta planta de cargos, deberá contar con la autorización, revisión y aprobación expresa del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA ANDREA MARTÍNEZ ORJUELA
Secretaría de Educación

Proyectó:	Jorge Enrique Díaz Arroyave. Profesional Especializado (Abogado Talento Humano)	Firma:
Revisó:	Clara Inés Sánchez Sepúlveda. Jefe de Oficina de Talento Humano.	Firma: